



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fecha: **01 de febrero de 2017**

Coordinadora: María Isabel Soler Sánchez

Hora inicio: 12.30 **Fin:** 14.20

Lugar: Facultad de Ciencias del
Trabajo

ASISTENTES

M. Concepción Sáez Navarro
Beatriz Miguel Hernández
Mariano Meseguer de Pedro
M. Salvador Vidal Rodríguez
María Falcón Romero.
Celia Ana Prado Burguete.
N. Isabel Soler Sánchez
José Ruiz Gimeno.
Carlos Soto Bernal.

Isidro Ibarra Berrocal
José Luján Alcaraz
Cristina Martínez Zárata
Francisco González Díaz

EXCUSAS ASISTENCIA

María Belén Fernández Collados

Reunidos los asistentes, mediante convocatoria realizada con fecha 23 de enero de 2017, se desarrolló la reunión siguiente el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
- 2 Estudio y aprobación, si procede, de las convalidaciones de prácticas solicitadas.
- 3 Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de cambio de especialidad.
- 4 Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes para cursar la segunda y/o tercera especialidad de alumnos procedentes de promociones anteriores y alumnos de esta promoción.
- 5 Estudio y aprobación, si procede, de la memoria del nuevo título con 60 créditos.
- 6 Ruegos y preguntas.

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**DECISIONES ACODADADAS****1. La Comisión Académica acuerda la aprobación de las siguientes actas:**

Acta extraordinaria de fecha: 29 de noviembre de 2016.

Acta ordinaria: 29 de noviembre de 2016.

La profesora Celia Ana Prado desea comentar que aunque tenía conocimiento del proceso iniciado para la modificación de la memoria del título, tras la lectura del acta de la reunión del 29 de noviembre, esperaba que para esta modificación se hubiera creado un grupo de trabajo y se hubiera tenido en cuenta la voz de todos miembros de la Comisión. Manifiesta que no pudo asistir a la anterior reunión por temas de trabajo y le sorprendió que se hubiera aprobado la modificación de la Memoria de forma tan rápida. Ella había enviado a la coordinación del Máster otras posibilidades y no había recibido respuesta. Por estos motivos, anteriormente comentados envió un correo a los miembros de la Comisión el 20 de diciembre.

El profesor Mariano Meseguer comenta que puesto que en el punto 5 de esta reunión es donde debemos tratar este tema, y teniendo en cuenta que es hoy cuando realmente aprobaremos dicha modificación, podríamos avanzar al siguiente punto, continuar con el orden del día y después comentar todo lo que haga falta acerca de la modificación de la memoria del título.

2.- Estudio y aprobación, si procede de reconocimientos de asignaturas.

Tenemos una solicitud de la alumna Yolanda Hernández Arroniz que desea se le reconozcan las prácticas en la especialidad en Ergonomía y las prácticas en la especialidad en Higiene Industrial. Una vez comprobada la documentación aportada con las tareas desempeñadas y el tiempo trabajado en un Servicio de Prevención Ajena. Se acuerda su posible reconocimiento por experiencia profesional. Debido a la normativa de la Universidad de Murcia que impide reconocer más de un 15% del total de los créditos del plan de estudios. Se concede el reconocimiento de la asignatura Prácticas en Ergonomía y Psicología y las otra deberá cursarla.

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

3. Estudio y aprobación, de las solicitudes de cambio de especialidad.

Cuatro alumnos han realizado solicitudes para el cambio de especialidad. Una vez comprobados los motivos alegados y las plazas disponibles, según los matriculados en cada una de las universidades, se acuerdan los siguientes cambios:

José Antonio García Gil quedará matriculado en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología.

María del Carmen Martínez Rubio quedará matriculada en la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Silvia Cánovas Pérez quedará matriculada en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología.

Salvador Vidal Rodríguez quedará matriculado en la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Se establecerá un plazo y se avisará a los alumnos para realicen las modificaciones pertinentes en sus matriculas.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes para cursar la segunda y/o tercera especialidad de alumnos procedentes de promociones anteriores y alumnos de esta promoción.

Tras el estudio conjunto de las plazas disponibles en cada una de las Universidades y una vez finalizado el plazo de solicitudes. Se acuerda la publicación de la siguiente admisión provisional de alumnos:



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA CURSAR UNA SEGUNDA O TERCERA ESPECIALIDAD.

ADMITIDOS ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.

UMU

ROCIO GARCÍA SÁNCHEZ
YENNY PAOLA NUÑEZ OTERO
MARTA FERNÁNDEZ PIÑERO
ALEJANDRO MARTÍNEZ
HERNANDEZ
CLARA MARÍA FERREIRA
MORALES

UPCT

FRANCISCA MUÑOZ SÁNCHEZ
ALVARO MACIÁN MORALES
ANTONIO JESÚS SALVADOR
PASCUAL
RUBÉN DÍAZ ORTUÑO
ANTONIO JOSÉ BOBADILLA
ZAMORA
PEDRO LOZANO DEL AMOR

ADMITIDOS ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL.

UMU

LAURA ATO GUARDIOLA
MELODI LÓPEZ LÓPEZ
ANA MARÍA SÁNCHEZ MILLÁN
GRACE E. TORO VINCES
ROSA MUÑOZ BROCAL
MARÍA CRUZ MARCO CARRILLO
GINESA VERGARA FERNÁNDEZ
PABLO ZAPATA MARTÍNEZ
ROMÁN DOMINGUEZ MORALEJA
CRISTINA LORENTE CARRILLO
FRANCISCO J. ACOSTA MÉNDEZ



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UPCT

FRANCISCA MUÑOZ SÁNCHEZ
ÁLVARO MACIÁN MORALES
ANTONIO SALVADOR PASCUAL
RUBÉN DÍAZ ORTUÑO

ADMITIDOS ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

UMU

MELODY LOPEZ LÓPEZ
ANA M.SÁNCHEZ MILLAN
ROSA MUÑOZ BROCAL
M. C. MARCO CARRILLO
GINESA VERGARA FERNÁNDEZ
PABLO ZAPATA MARTÍNEZ
ROMÁN DOMINGUEZ MORALEJA
CRISTINA LORENTE CARRILLO
LAURA GUILLAMÓN BASTIDA
CRISTINA GONZÁLEZ PÉREZ
ANTONIO GONZÁLEZ MADROÑA

Los alumnos podrán reclamar esta asignación provisional hasta el día 8 de febrero enviando instancia dirigida a la Comisión Académica del Máster mediante el correo electrónico masterprl@um.es (poniendo también copia al correo Isidro.ibarra@sait.upct.es) o mediante las secretarías de las respectivas Facultades.

Para el caso de los alumnos de la UMU la matrícula podrá realizarse desde el día 9 de febrero hasta el 16 de febrero, los alumnos podrán matricularse de cuantos créditos les permita las normas de progreso y permanencia, que para el caso de la universidad de Murcia son como máximo 72 créditos.

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**5. Estudio y aprobación, si procede, de la memoria del nuevo título con 60 créditos.**

María Falcón Romero pide que en la memoria se sustituya el nombre de su asignatura, por no figurar correctamente. El nombre correcto es Medicina del Trabajo. Desea también María que se le expliquen en qué consisten las asignaturas de complementos.

Mariano Meseguer de Pedro comenta que estas asignaturas no las tendrán que cursar aquellos alumnos que por su perfil de ingreso se entienda que ya trataron esos contenidos en sus Grado de acceso, se busca de esta forma no duplicar contenidos. En el concreto caso de la asignatura Complemento en Medicina del Trabajo, únicamente no tendrían que cursar este complemento los alumnos que acceden al máster de una titulación de la rama sanitaria. María Falcón comenta la complicación que supone tener que concretar los contenidos que deben ir a la parte general o a la asignatura de complemento, y que para su concreto caso son difíciles puesto que se dan unos contenidos tan específicos que no están normalmente contenidos en ningún grado.

Isidro Ibarra comentó que efectivamente este cambio exige un esfuerzo extra para conseguir homogeneizar cada una de las guías, diferenciado que parte debe ir a la asignatura general y que parte de los contenidos deben ir al complemento.

Celia Prado comenta que no está de acuerdo con este nuevo plan de estudios, en su opinión es un paso atrás, nos convertimos en un máster generalista. Comenta que por experiencia, los técnicos en prevención cada vez están menos preparados en el desempeño de su trabajo. Desearía que desde este máster se formaran especialistas, preocupados por la salud de los trabajadores, y cree que con este plan de estudios, con las horas asignadas a Higiene Industrial, por hablar de la asignatura que a ella le coordina, no será suficiente. Tampoco entiende porqué tenemos que pasar a asignaturas de 3 créditos o de 6 créditos.

María Falcón Romero añade que con este nuevo modelo a los alumnos les será más difícil aprobar la Higiene Industrial, que hasta ahora podían decidir si cursaban la Especialidad de Higiene Industrial o no, pero ahora toda la parte que se daba en la especialidades tiene que entrar en la parte general. Esto a la larga nos traerá problemas.

Mariano Meseguer de Pedro comenta que no son tantas las horas que se pierde. Que tenemos que pensar que si se suma las horas de la parte general y las del complemento, prácticamente es lo mismo que teníamos. Hay que pensar que con el nuevo modelo de educación superior hablamos de hora/alumno, la hora alumno son

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

25 horas por crédito. Si se obtienen los cálculos y para el caso concreto de la materia Higiene Industrial 136 créditos, a distribuir entre la parte general y el complemento formativo. Si actualmente Higiene Industrial y la especialidad tienen asignadas 148 horas, la pérdida sería de 12 horas.

Para Celia Prado el complemento es totalmente insuficiente, es un temario científico técnico y además hay que dar soporte a un volumen importante de alumnos que acceden con importantes carencias, por el amplio espectro de titulaciones de acceso al máster.

Isidro Ibarra comenta una posible solución creando un asignatura de complemento más en el plan, que sirviera para nivelar a los alumnos en conocimientos, que fuera optativa pero muy recomendable de cursar para que los alumnos no encuentren importantes problemas para superar la Seguridad y sobre todo la Higiene Industrial. Estos últimos años hemos tenía un curso cero, no obligatoria que ha cumplido esta función.

José Luján Alcaraz es partidario de un máster a 60 créditos, cree en este modelo, tenemos que ser capaces de adaptarnos a lo que está demandando el mercado, los empleadores piden que los alumnos posean las tres especialidades y la mayor parte de las universidades lo ofertan con un plan de estudios de 60 créditos. Aunque da la razón a Celia y cree que quizás la solución sería en el nacimiento de un máster más especializado (para higienistas) donde verdaderamente se pudiera profundizar en todo lo que Celia está proponiendo, un máster que podría surgir desde la Facultad de Medicina. Pero en estos momentos, y para el caso concreto de nuestro máster, tenemos que tender hacia un máster generalista. Antes con las antiguas titulaciones de Diplomatura y Licenciatura el máster se entendía como una especialización, pero tenemos que entender el contexto que estamos actualmente. Y además tenemos que tener en cuenta que este problema no estaría si la profesión de Técnico en Prevención estuviese regulada, como ocurre en otros casos. El anexo al Real Decreto del Ministerio de Trabajo que regulaba los contenidos mínimos que debe cursar un Técnico en Prevención, no ha sido tenido en cuenta por el Ministerio de Educación, y por eso muchas universidades han podido diseñar los planes sin ajustarse a este anexo.

Francisco González Díaz comenta también que hay que tener en cuenta la bajada en el número de preinscripciones año tras año y como la especialidad en higiene este año ha estado en estudio para su impartición, debido al número de solicitantes.

Beatriz de Miguel aporta que en el caso de la UPCT las preinscripciones y posteriores matriculaciones han bajado los últimos años y en su caso además tienen que competir con la oferta de másteres profesionalizantes de la propia UPCT.

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La alumna Cristina Martínez Zarate reconoce que descartó algún otro máster por no porque le exigía estar más de un año para su finalización y piensa que los alumnos desean poder tener las tres especialidades en un año.

Mariano Meseguer comenta que en cierta manera dejamos a los nuestros alumnos “cojos”, según expresión empleada por algunos de ellos.

Y lo que es peor, según Isidro Ibarra, muchos de nuestros alumnos terminan sus especialidades fuera de nuestras universidades, y esto no tiene sentido.

Isidro Ibarra da la razón a Celia en muchos de los aspectos por ella comentados pero considera el cambio de plan de estudios es necesario. A pesar de la disminución en horas, tenemos que tratar de ajustar los contenidos, homogeneizarlos y ofrecer así la mejor formación y sin bajar nuestros estándares de calidad.

Sometido a votación el nuevo Plan de Estudios con 60 créditos, según documentación que se adjunta, queda aprobado por once votos a favor, dos votos en contra y ninguna abstención. Se pedirá desde esta Comisión Académica a todos los coordinadores de asignaturas que revisen las guías docentes en el plazo de una semana a diez días para poder elevar este acuerdo a la próxima Junta de Facultad y posterior envío a Consejo de Gobierno.

6.- Ruegos y Preguntas.

Sin contenido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:20.

Murcia, 1 de febrero de 2017

MARÍA ISABEL SOLER SÁNCHEZ
COORDINADORA DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO DE PRL
UNIVERSIDAD DE MURCIA